

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS  NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

**No. 004-2023**

**Contratante:** SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.

**Domicilio del Contratante:** Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150

**Fecha de convocatoria y publicación página web:** 16 de febrero de 2023

**Plazo para presentar Propuesta de Servicios:** 22 de febrero de 2023

**Servicio Requerido:** Curso de Excel financiero para un (1) grupo de hasta máximo veinticinco (25) participantes, con duración de sesenta y dos (62) horas, en modalidad online.

**Tipo de contrato a suscribir:** Civil de Prestación de Servicios.

**Tipo de contratista:** Persona natural ( ) **Persona jurídica (☒)**

**Plazo del contrato a suscribir:** 4 meses

**Lugar de Prestación de Servicios:** Bogotá.

**Valor del Contrato:** A convenir con el contratante de acuerdo a la propuesta económica presentada.

**Forma de Pago:**

50% en modalidad de anticipo contra la entrega de los productos iniciales que incluyen Plan de trabajo, cronograma y metodología a utilizar

50% contra la realización del diplomado y la entrega de los productos finales que incluyen Informe de la realización del diplomado, listados de asistencias, evaluación de los estudiantes, evaluación de los profesores y Diplomas a los participantes.

**Proyecto solicitante:** "TOGETHER — Towards Greater Effectiveness and Timeliness in Humanitarian Emergency Response"

**Código del proyecto:** 201114

## MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la "Transformación social" que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socioeconómica y futuro deseado.

Actualmente la Cáritas Alemana en coordinación con el SNPS, Abiudea, Benposta, Salto Ángel e Hileros se encuentran implementando el proyecto ToGETHER de ayuda humanitaria financiado por la Cancillería Alemana, con el objetivo de fortalecer la respuesta de los agentes locales frente a las emergencias humanitarias en atención de desastres

### **En el proyecto**

Con el fin de que la acción humanitaria localizada contribuya a reducir los efectos de los desastres en las comunidades locales de los países de intervención, el principal objetivo del programa TOGETHER es que las organizaciones locales en los ocho países asuman responsabilidades y actúen en el sistema humanitario para lograr una acción humanitaria efectiva, oportuna, responsable y basada en principios.

Las organizaciones participantes en el proyecto ToGETHER en Colombia son Abiudea, Benposta Regional Meta-Guaviare, Hileros, Salto Ángel y el Secretariado Nacional de Pastoral Social, quienes a su vez tienen la responsabilidad de la utilización de HOIFA, para el fortalecimiento de las organizaciones en atención en emergencia y para atención a emergencias que se presenten en las regiones de ubicación de los socios locales humanitarios.

## **1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR**

Contratar con una institución académica un curso de Excel Financiero (1) curso según referencia para un (1) grupo de hasta máximo veinticinco (25) participantes, con duración de cuarenta (62) horas, en modalidad online

La presente convocatoria está abierta a todas las personas jurídicas con experiencia académica debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

## **2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

### **2.1. Personas Jurídicas**

- Diligenciar el formulario de inscripción online <https://forms.office.com/r/X1vMqzef99>
- Acreditar ser una institución educativa debidamente reconocida por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS  NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

- RUT actualizado.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).
- Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución.
- Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico [convocatoriapservicios@cec.org.co](mailto:convocatoriapservicios@cec.org.co) especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido.

Las personas jurídicas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de selección.

### **3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

#### **3.1 Experiencia**

Independientemente de si el interesado es persona natural o jurídica, el(los) consultoras/es que intervengan en la ejecución del contrato deberán cumplir con las siguientes características y capacidades:

- Comprobada capacidad técnica y experiencia demostrada de al menos 4 años en formación/capacitación.
- Amplios conocimientos de métodos y técnicas de transferencia de saberes. La experiencia académica será valorada positivamente.
- Capacidad de análisis para articular ejemplificación de contenidos aterrizados al contexto de riesgos en comunidades
- Experiencia en la construcción de material pedagógico y lineamientos metodológicos para proceso formativo
- Respeto a la diversidad cultural y creencias religiosas.
- Asignar y contar con profesionales con experiencia, habilidades y competencias, que cumplan con las obligaciones generales y específicas descritas en la presente convocatoria, los cual se acreditará y soportará con sus hojas de vida.

#### **3.2 Obligaciones Generales:**

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

- Brindar elementos académicos, teóricos y prácticos, que permitan enmarcar y fundamentar el manejo del EXCEL FINANCIERO, para proveer a las personas participantes herramientas efectivas.
- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por las agencias de financiación y las organizaciones aliadas
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

### 3.3. Obligaciones Específicas

- Diseñar el plan de trabajo, cronograma y metodología y cumplirlo a cabalidad, de acuerdo a los tiempos pactados
- Facilitar el equipo tecnológico para la realización del curso de manera virtual.
- Facilitar Equipos audiovisuales necesarios para el progreso de las sesiones académicas.
- Contar con el personal académico idóneo para la facilitación de las diversas sesiones.
- Participar en reuniones de seguimiento de los avances con el equipo nacional del proyecto para validación de contenidos y socialización de metodologías (vía presencial o virtual).
- Presentar formalmente los resultados de la consultoría en al menos un espacio Institucional.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes en el país para la contratación del personal asignado para la realización de la consultoría.
- Cumplir con los estándares éticos y de conducta establecidos por el SNPS/CC y de la carita alemana.
- Desarrollar y entregar el material pedagógico necesario para el desarrollo del curso.
- Realizar el curso de EXCEL FINANCIERO teniendo en cuenta el siguiente contenido académico descrito en el literal “CONTENIDOS A SER DESARROLLADOS DE ACUERDO A MARCO LOGICO DEL PROYECTO”
- Entregar el Informe general del curso el cual incluye Listados de asistencia, Material pedagógico utilizado, Evaluación de los estudiantes, Evaluación de los profesores y diplomas de los participantes
- Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo de trabajo contratado, se requiere:

Protección de datos: La firma de consultoría o persona natural, se obliga a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón de la evaluación realizada, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y la política de tratamiento de datos del SNPS-CC. Estos deberes serán exigibles a la empresa evaluadora o persona natural durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, y aun después de haber

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS  NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

finalizado éste por cualquier causa del mismo. Asimismo la empresa evaluadora o persona natural se compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto sobre este extremo en la Ley 1581 de 2012, de Protección de datos personales.

Derechos de autor y divulgación: Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación.

## **CONTENIDOS A SER DESARROLLADOS DE ACUERDO A MARCO LOGICO DEL PROYECTO**

### **NIVEL I**

#### **MÓDULO I: Conversión de tasas de interés**

- Tasas periódicas
- Tasas efectivas
- Tasas de interés equivalentes

#### **MÓDULO II: Esquemas de amortización**

- Cuotas uniformes
- Abonos a capital uniformes
- Abonos extraordinarios a capital (con reducción de cuotas o de tiempo)
- Cuotas anticipadas
- Periodos de gracia y periodos muertos
- Créditos en moneda extranjera

#### **MÓDULO III: Toma de decisiones financieras**

- El Valor Presente Neto (VPN)
- La Tasa Interna de Retorno (TIR)
- Consideraciones sobre los métodos de evaluación

### **NIVEL II**

#### **MÓDULO I: Esquemas y mecanismos de financiación en entornos locales**

- Impacto de los periodos de gracia y periodos muertos sobre el costo del crédito.
- Liquidez Vs. Rentabilidad.

#### **MÓDULO II: Esquemas de financiación en entornos internacionales**

- Deuda en moneda extranjera.
- Conceptos básicos de coberturas de riesgo.

#### **MÓDULO III: Reestructuración de obligaciones financieras**

- Costo de reestructurar una deuda
- Criterios de decisión para evaluar una posible reestructuración

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS  NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

**Productos iniciales:**

Los productos iniciales que deberá presentar el contratista son:

1. Plan de trabajo.
2. Cronograma
3. Metodología a desarrollar

**Productos finales:**

Los productos finales a entregar al final de la consultoría son los siguientes:

1. Informe general del diplomado
2. Listados de asistencia
3. Material pedagógico utilizado
4. Evaluación de los estudiantes
5. Evaluación de los profesores
6. Diplomas de los participantes

**4. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)**

4.1. Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página [caritascolombiana.org](http://caritascolombiana.org), link de políticas y normas del SNPS/CC

4.2 Frente a los candidatos que se postulan a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

## **5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION**

### **5.1 EVALUACIÓN**

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y

valores:

**PERSONAS JURÍDICAS**

<b>CRITERIOS</b>	<b>VALOR</b>
1. Hoja de Vida y Experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria y experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria de la persona jurídica	30%
2. Sustentación de la propuesta	30%
3. Propuesta técnica y económica presentada	40%
<b>TOTAL (1+2+3)</b>	<b>100%</b>

### **5.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN**

Publicación de la convocatoria: 16 de febrero de 2023

Fecha de cierre: 23 de febrero de 2023.

Selección y contratación: 1 de junio de 2023.

Inicio de labores: 15 de junio de 2023.

#### **OBSERVACIÓN FINAL.**

**La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.**

**Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.**

**De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.**

**Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012**